



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

2282



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 06 NOV. 2017

VISTOS :

A) El Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de iniciativa Local- FRIL 2017 de fecha 16 de agosto del 2017 Suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

B) La Resolución Exenta N°1731, del 16 de agosto de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de iniciativa Local 2017 para el Financiamiento del Proyecto "Mejoramiento Plaza Javiera Carrera y Villa Las Araucarias, Comuna de Angol".

C) Los Términos Técnicos de Referencia "Mejoramiento Plaza Javiera Carrera y Villa Las Araucarias, comuna de Angol".

D) El Decreto Exento N°1874 de fecha 06 de septiembre de 2017, que aprueba las bases administrativas.

E) El Decreto Exento N° 1986 de fecha 26 de septiembre de 2017, que nombra comisión.

F) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 28 de septiembre de 2017, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta publica "Mejoramiento Plaza Javiera Carrera y Villa Las Araucarias, comuna de Angol", a la Empresa Cristóbal Hernán Castro Medina, Rut. 16.512.015-9.

G) El Decreto Exento N° 2047 de fecha 04 de octubre de 2017, que acepta la Oferta.

H) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### D E C R E T O:

1. Apruébese el contrato para la ejecución de obras "Mejoramiento plaza Javiera Carrera y Villa Las Araucarias, comuna de Angol" ID= 2743-50-LE17, suscrito entre la Municipalidad de Angol y Cristóbal Hernán Castro Medina, RUT: 16.512.015-9, Por un monto de \$36.515.045, en 49 días corridos.

2. Devuélvase Boleta de Garantía de seriedad de la

Oferta a los siguientes oferentes:

- Deposito a la Vista N°013242-5 por \$300.000, Banco de Chile, Oferente Jaime Ferreira
- Deposito a la Vista N°0070062 por \$300.000, Banco Santander, Oferente Cesar Gonzalo Roa Concha
- Vale Vista N°0070394 por \$300.000, Banco Santander, Oferente Cristóbal Hernán Castro Medina
- Póliza de Garantía N° 146624 por \$300.000, HDI Seguros, Oferente Mobiliario Valmetal Ltda.
- Vale Vista N°21107275 por \$300.000, Banco BCI, oferente Equipamiento Urbano Chile Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.  
DISTRIBUCION

- Finanzas
- DOM
- Control
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL